

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 116 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ángel Lobos Yáñez, con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de la Semana Veraniega Sector Canelos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángel Lobos Yáñez
RUT : 17.747.189-5
DOMICILIO : Sector Rural Canelos
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino
DÍA Y HORA : * Baile Viernes 18 de Enero del 2013, desde las 23:01 a 24:00 Hrs.
Sábado 19 de Enero del 2013, desde las 00:01 a 06:00 Hrs.
Sábado 19 de Enero del 2013, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 20 de Enero del 2013, desde las 00:01 a 06:00 Hrs.
Domingo 20 de Enero del 2013, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Semana Veraniega Sector Canelos

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Ángel Lobos Yáñez, Rut. N°17.747.189-5, exclusivamente en local antes indicado durante el desarrollo del BAILE, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal - Interesado - Tenencia Carabineros - Archivo SECMUN. /